

RESOLUCION N°: 232/Adm.

FORMOSA, 07 de Mayo de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 2.426 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de un (01) sistema de grabación básico para sala de audiencias compuesto de: una (01) consola de audio 4 canales dos salidas de alta impedancia t/Behringer; dos (02) kits de micrófonos inalámbricos con dos (02) micrófonos cada kit, recargables; un (01) maletín de aluminio para transporte y guardado de los equipos; cuatro (04) soportes de micrófonos de mesa; dos (02) bafles potenciados y un (01) kit de cables conectores para parlantes; solicitado por la Oficina de Control y Monitoreo para el salón Juan José Paso; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 58/19, con el objeto de contratar la adquisición de un (01) sistema de grabación básico para sala de audiencias compuesto de: una (01) consola de audio 4 canales dos salidas de alta impedancia t/Behringer; dos (02) kits de

micrófonos inalámbricos con dos (02) micrófonos cada kit, recargables; un (01) maletín de aluminio para transporte y guardado de los equipos; cuatro (04) soportes de micrófonos de mesa; dos (02) bafles potenciados y un (01) kit de cables conectores para parlantes; fijándose como fecha de apertura el día 21 de Mayo de 2.019, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

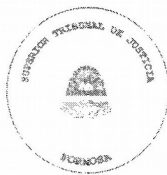
ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-


ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.04 - Equipos de comunicación y señalamiento; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. GUILLERMO MIRACIÓ ALCCÍN -Presidente-=====

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 07 de mayo de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESTILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia